



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLV

Sábado, 4 de noviembre de 1978

Núm. 253

Depósito legal: Z. núm. 1 (1950)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.350

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 447 de 1978, promovido por don Vicente de Val Gómez, contra acuerdos y resoluciones de la Alcaldía y Ayuntamiento de La Muela de 31 de octubre de 1977, 15 de marzo, 31 de julio, 15 de agosto y 30 de septiembre de 1978, sobre denegación de licencia de instalación de una estación de servicio en el punto kilométrico 297'900 de la CN-II, término de La Muela, denegación de licencia de obras referida a las de construcción de la propia estación de servicio y desestimación de recursos de reposición deducidos contra los anteriores.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 24 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.531

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 448 de 1978, promovido por don Cipriano González González, contra el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y su acuerdo de fecha 25 de

agosto del año en curso, que desestimó el recurso de reposición formulado contra el de 17 de mayo anterior, por el que se declaró en estado de ruina a la casa número 36 de la calle de San Miguel, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.532

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 449 de 1978, promovido por don Lorenzo Moral Antón, funcionario jubilado del Ayuntamiento de ésta, contra resolución de la Dirección Técnica de la «Munpal» de fecha 25 de abril último, que determina su pensión de jubilación y anula resoluciones anteriores al respecto, y contra la desestimación presunta por parte del Ministerio del Interior del recurso de alzada, formulado mediante escrito, presentado en 1.º de junio siguiente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de octubre de 1978. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

SECCION SEXTA

Núm. 8.492

BORJA

Bases con arreglo a las cuales ha de celebrarse concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de funcionario de servicios manuales, vacante actualmente en la plantilla de este Ayuntamiento.

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso libre, de una plaza de funcionario de servicios manuales en la plantilla de este Ayuntamiento; esta plaza está dotada con la retribución económica correspondiente al coeficiente 1,3, nivel 3.

Segunda. Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en este concurso será necesario:

- Ser español.
- Tener cumplidos 21 años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 7.ª del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo. El exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso de funcionarios que viniesen perteneciendo a otros grupos, y dicho límite podrá compensarse con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
- Estar en posesión del certificado de estudios primarios o similar.
- Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio del cargo.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a prestar el juramento para tomar posesión en el cargo con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1.557 de 1977, de 4 de julio, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Cuarta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediendo un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación, o miembro oficial; el Secretario de la Corporación, el representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario administrativo de Administración general, que actuará como Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación. También formará parte del Tribunal el sobrestante municipal.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario administrativo, y podrá también designar suplentes para los titulares que integran el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo del ejercicio. — El ejercicio del concurso no podrá comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria.

Quince días antes de comenzar el ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los concursantes serán convocados para el ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicio del concurso. — La plaza de funcionario de servicios manuales será provista por concurso, mediante examen de aptitud, que consistirá en realizar, durante el plazo de dos horas, un ejercicio dividido en tres partes:

1.ª Montar, desmontar o colocar un mueble o aparato de sencilla manipulación.

2.ª Podar y entrecavar una planta, arbusto o árbol.

3.ª Limpiar y barrer un tramo de vía pública.

Octava. Calificación. — Cada miembro del Tribunal calificará a los aspirantes con puntuaciones de cero a diez puntos. La puntuación total será el cociente resultante de dividir la suma de puntos por el número de componentes, siendo indispensable para ser aprobado haber obtenido, como mínimo, cinco puntos.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento. — Terminada la calificación, el Tribunal publicará el nombre del aspirante aprobado y las puntuaciones obtenidas por los presentados, y formulará la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá al Ayuntamiento, a los exclusivos efectos del artículo 11-2 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar todos los opositores y la puntuación obtenida.

El aspirante propuesto presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la convocatoria exige la base segunda de la misma, y que son:

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del certificado de estudios primarios o similar.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de terminación del ejercicio.

4. Certificado de haber observado buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incapacidad.

6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.

7. Quien tuviere la condición de funcionario público estará exento de justificar documentalmentemente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo público de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, el concursante no presentase su documentación, o el propuesto no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso.

En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor del que, habiendo aprobado el

ejercicio del concurso, tuviera cabida en la plaza convocada a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por el Ayuntamiento, el concursante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que le sea notificado el nombramiento, y si no tomase posesión en el plazo, sin causa justificada, quedará en situación de cesante.

Décima. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Borja, 25 de octubre de 1978. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 8.564

CHIPRANA

Instruido expediente para la permuta de los bienes siguientes: Solar de 50 metros cuadrados, sito en carretera de Chiprana, número 5, propiedad municipal, por edificio en proceso de derribo, propiedad de don Matías Perdiguer Martín, de 41 metros cuadrados, sito en calle General Franco, 1, se abre información pública a los efectos prevenidos en el Reglamento correspondiente, pudiéndose examinar y presentar las reclamaciones que se estimaren convenientes por los posibles perjudicados y durante el plazo de quince días.

Chiprana a 28 de octubre de 1978. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.505

FUENTES DE EBRO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1978, con el "quorum" preceptivo, adoptó el acuerdo de aprobar la Ordenanza general de contribuciones especiales, conforme al Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre.

Lo que se hace público, a los efectos que previenen los artículos 722 de la Ley de Régimen Local, 219 del Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones aplicables, quedando el expediente expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y se admitirán reclamaciones de los interesados legítimos.

Fuentes de Ebro a 27 de octubre de 1978. — El Alcalde, Pascual Moreno.

Núm. 8.572

GALLUR

Don Antonio Baita Navarro solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a salón recreativo de futbolines, con ambigü, emplazado en Calvo Sotelo, 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la men-

Núm. 8.571

T A U S T E

Por don José-Víctor Vera Cardós, en representación de la Comunidad de propietarios del edificio números 10-12 de la calle San Francisco, de esta villa, se ha solicitado licencia para instalación y funcionamiento de un depósito cisterna, metálico, de gasóleo C, para calefacción de sus viviendas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 21 de octubre de 1978. — El Alcalde, Antonio Beltrán.

Núm. 8.398

VILLANUEVA DE GALLEGO

Este Ayuntamiento convoca concurso-subasta para contratar las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas potables, con arreglo al proyecto técnico y presupuesto confeccionados por el señor Ingeniero industrial don Juan-Alberto Picurelli Carbonell.

El tipo de licitación es de pesetas 7.893.872, a la baja.

La fianza provisional es de pesetas 197.347, y la fianza definitiva se fija en el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse, en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, por hacer uso de la excepcionalidad expresada en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada licitador deberá presentar dos sobres, cerrados, y en ambos figurará la inscripción siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas potables».

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «referencias», e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, obras realizadas con anterioridad, elementos de que dispone y demás circunstancias, con los documentos acreditativos de estos extremos; carnet de empresa con responsabilidad, o documento que acredite su calidad de empresario, y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o de incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el importe económico por

el que se compromete a ejecutar las obras.

La apertura de los pliegos de «referencias» se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. La apertura de las plicas conteniendo la «oferta económica» se celebrará en el día y hora que se anunciará oportunamente, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones aprobado para este concurso-subasta queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días hábiles, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 de dicho Reglamento de Contratación.

Villanueva de Gállego, 23 de octubre de 1978. — El Alcalde, E. Porta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19 .., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19 .., y del proyecto y pliego de condiciones del concurso-subasta convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para las obras de ampliación y mejora de la estación depuradora de aguas potables, se comprometo en nombre propio (o en el de la entidad a la que represente) a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que declara conocer y acepta en todas sus partes.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 8.448

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.278 de 1978 se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» por óbito de doña Emilia Segarra Segarra, hija de Miguel y Pascuala, natural de Zaragoza, fallecida en esta ciudad el 17 de abril de 1978, en estado de soltera, en la que figura como pariente de la misma y solicita ser declarado heredero su hermano de doble vínculo don Miguel Segarra Segarra, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para

cionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 28 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.569

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Aprobada por este Ayuntamiento la operación de crédito, por importe de 1.000.000 de pesetas, con la Caja de Cooperación provincial, sin interés, amortizable en siete anualidades, con destino a las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas a domicilio de la localidad, se abre información pública al respecto para oír las reclamaciones oportunas por el plazo de quince días hábiles, debiendo presentarlas en este Ayuntamiento, conforme a los artículos 781 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Paracuellos de la Ribera, octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.570

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Por don Miguel Tomé Sebastián ha sido solicitada ante este Ayuntamiento la devolución de fianza que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de alumbrado público de esta localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial a efectos de producirse reclamaciones de cualquier clase contra dicha devolución por el plazo de quince días, de conformidad con la vigente legislación local al efecto.

Paracuellos de la Ribera, 28 de octubre de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.502

PINA DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario número 7, formado para obras de pavimentación y mejora del suministro de agua potable de esta villa, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Pina de Ebro, 26 de octubre de 1978. El Alcalde, Antonio Altabás.

que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.453

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 506 de 1978 se tramita expediente de dominio a instancia de doña María-Antonia Aylón Martínez, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso tercero D, interior, en la cuarta planta de viviendas. Tiene una superficie de 48'31 metros cuadrados. Forma parte integrante de una casa en esta ciudad de Zaragoza, en la calle General Sueiro, número 43.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.547

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 831 de 1978, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de Emilio del Val Martínez, contra «Aditec», S. L. (plaza del Mercado, 19, de Valencia), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; los bienes están depositados en poder del señor Mingó Gil, representante de la sociedad demandada.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un armario frigorífico, modelo AF-1004-R; en 60.000 pesetas.
2. Un armario frigorífico, modelo AF-002-R; en 40.000 pesetas.
3. Un armario frigorífico, modelo AF-1304-R; en 60.000 pesetas.
4. Un mostrador frigorífico, modelo MF-1800-600; en 40.000 pesetas.
5. Una máquina fotocopidora, marca «Cauty», modelo 120, para fotocopiar planos; en 40.000 pesetas.

6. Un mueble botellero, modelo MB-2000; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.554

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 245 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Banco de Vizcaya», S. A., contra don Francisco González Palós y otra, de Binéfar (Huesca), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una excavadora marca «Fiat», modelo AD-C7, con cadenas; en pesetas 750.000.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 8.545

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 95 de 1978-B, seguido a instancia de «Maderas Lapuente», S. A., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra don Pedro Rallo Barberán, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de noviembre de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Pedro Rallo Barberán, con domicilio en Calaceite (Teruel), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina regresadora, de «Industrias Mecánicas Abraín Hermanos», S. R. C., sin número a la vista; en 40.000 pesetas.

2. Dos metros cúbicos de madera de pino «Pirineo», cortada en tablones; en 15.000 pesetas.

Total, 55.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.546

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 671 de 1976-B, seguido a instancia de «Comercial D. V. P.», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra «Refrigeración y Servicio», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Raquel Guallar Vieitor, con domicilio en Zaragoza (calle Salamancá, número 5), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un furgón marca «Ebro», matrícula Z-7023-A; en 90.000 pesetas.

2. Un furgón «Citroën», 2 HP, matrícula Z-44.699; en 25.000 pesetas.

3. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-3299-A; en 175.000 pesetas.

Total, 290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.548

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.334 de 1977-A, seguido a instancia de «Laminaciones de Lesaca», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Juan Montañés Royo, vecino de Zaragoza (calle Juliana Larena, núm. 9), se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se

dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, en el domicilio arriba expresado, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat 131», con placa de matrícula Z-4440-F; en pesetas 280.000.
2. Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 88», de 160 espacios, número 1084915; en 16.000 pesetas.
3. Una máquina calculadora-impresora, marca «Olivetti», eléctrica, número 3621606; en 20.000 pesetas.
4. Un molde poliéster, de 9 metros de largo por 2'80 de ancho y 8 milímetros de grueso, para fabricación de piezas en poliéster liso; en 60.000 pesetas.
5. Un molde poliéster, de 6 metros de largo por 2'50 de ancho y 8 milímetros de grueso, para fabricación de piezas en poliéster tipo «Pegaso»; en 75.000 pesetas.
6. Seis moldes poliéster, de 2'40 metros de largo por 1'80 de ancho y 8 milímetros de grueso, para fabricación de piezas en poliéster, con dibujo; en 300.000 pesetas.
7. Un molde poliéster, de 2'40 metros de largo por 1'80 de ancho y 8 milímetros de grueso, para fabricación de rampas; en 40.000 pesetas.
8. Una plancha de goma, de 5 milímetros de grueso, para fabricación de poliéster integral al vacío; en pesetas 10.000.
9. Dos mesas-prensas para fabricación de poliéster integral, de 10 metros de largo por 2'80 de ancho; en 15.000 pesetas.
10. Una tronzadora marca «Gimesa», con motor de 2 CV de potencia; en 25.000 pesetas.
11. Una máquina zig-zag, para soldar aluminio al gas argón; en pesetas 15.000.
12. Una tronzadora marca «Gairu», con motor de 10 CV de potencia; en 140.000 pesetas.
13. Una máquina pulidora, con motor de 2 CV; en 15.000 pesetas.
14. Una cizalla manual; en 5.000 pesetas.
15. Un taladro de columna, marca «Ether», con motor de 0'50 CV de potencia; en 12.000 pesetas.
16. Un taladro de columna, marca «Mugui», E-300, con motor de 2 CV de potencia; en 60.000 pesetas.
17. Una caldera marca «Sagola», para pintura de bajos e interiores, con pistola accionada por compresor; en 100.000 pesetas.

18. Una esmeriladora de columna, marca «Letag», con motor de 2 CV de potencia; en 20.000 pesetas.

19. Una caldera para soldadura autógena, marca «Gala», para 5 kilos de carga; en 25.000 pesetas.

20. Una caldera para soldadura autógena, marca «Gala», para 8 kilos de carga; en 30.000 pesetas.

21. Un compresor marca «Josval», con motor de 1'5 CV de potencia; en 20.000 pesetas.

22. Un compresor marca «Josval», con motor de 4 CV de potencia; en 60.000 pesetas.

23. Una plegadora manual, marca «Ajial», de 2 metros de bancada; en 120.000 pesetas.

24. Un grupo de soldadura, marca «Penón»; en 15.000 pesetas.

25. Un grupo de soldadura marca «Giral»; en 15.000 pesetas.

26. Dos grupos de soldadura, marca «Soldarco»; en 30.000 pesetas.

27. Dos grupos de soldadura, marca «Giesa»; en 30.000 pesetas.

28. Dos grupos de soldadura, marca «Gar»; en 30.000 pesetas.

29. Tres armarios archivadores, metálicos; en 21.000 pesetas.

30. Tres mesas de escritorio, metálicas, con tableros de fórmica; en 15.000 pesetas.

31. El derecho de traspaso de las naves sitas en calle Juliana Larena, 9, propiedad de don Miguel Herrero, con domicilio en plaza del Emperador Carlos, número 2; en 100.000 pesetas.

Total, 1.719.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.550

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 986 de 1978, seguido a instancia de José Mateo Peiró, representado por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra Rafael Vidal, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Villanueva de Gállego, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno «Cumbre», con motor, modelo 022; tasado en 50.000 pesetas.

2. Una máquina de taladrar, «Olsoforrs», con su motor eléctrico; en 30.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.553

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 786 de 1977-B, seguido a instancia de Congregación de Hermanos Maristas de la Enseñanza, representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Merino Morales, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de noviembre de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Antonio Merino Morales, con domicilio en calle Antonio Maura, número 45, de Córdoba, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cincuenta mesas de madera, individuales, con su silla adosada, en fórmica color blanco; en 15.000 pesetas.

2. Cinco máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», y cinco marca «Underwood», de carro normal; en 70.000 pesetas.

3. Tres mesas de despacho, con tres cajones de 1'25 por 0'90 metros; en 15.000 pesetas.

4. Tres estanterías metálicas, de 2 metros de alto por 0'70 por 0'50, con puertas en fórmica; en 15.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», con carro grande; en 60.000 pesetas.

6. Una calculadora manual, marca «Hispano Olivetti»; en 4.000 pesetas.

7. Una multicopista manual, marca «Adler»; en 8.000 pesetas.

8. Un televisor marca «Ifa», de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

9. Un televisor sin marca, de 19 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Total, 202.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.551

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.248-C de 1977, seguido a instancia de «Hierros Alfonso», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Caldererías y Montajes Industriales», S. A., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de noviembre de 1978, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Valladolid (Las Lilas, 7), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un puente-grúa, con polipastro, eléctrico, de 3 toneladas y 9 metros de largo; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.538

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye, con el número 250 de 1978, sumario por delito de hurto, contra el procesado Angel Bautista Ruiz, delegado en esta ciudad de la firma comercial «Osborne y Cía.», S. A., de 46 años de edad, casado, natural de Valencia, domiciliado en Zaragoza (urbanización «Torres de San Lamberto», chalet número 54-B), en ignorado paradero, y por medio de la presente se cita a dicho inculcado a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, con la prevención de que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo los Agentes de la Autoridad judicial procederán a la práctica de gestiones para su busca y captura, poniéndolo a disposición de este Juzgado y méritos de la causa expresada.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.497

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas bajo el núm. 1.448 de 1978-1.ª, sobre lesiones, sufridas por Carlo A. Figini, de 62 años, casado, jubilado, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.533

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas bajo el núm. 2.039 de 1978-1.ª, sobre lesiones, sufridas por Antonio Toledano Fuertes, de 43 años, casado, metalúrgico y cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.534

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas bajo el núm. 2.113 de 1978-1.ª, sobre lesiones, sufridas por Benito Rubio Sto. Afro, de 22 años, soltero, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.535

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias

previas bajo el núm. 2.110 de 1978-1.ª, sobre lesiones, sufridas por Apolonia Colás Baquero, de 30 años de edad, casada, hija de Rafael y Pilar, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.536

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas bajo el núm. 2.111 de 1978-1.ª, sobre lesiones, sufridas por María-Olga Fauste Loscertales, de 23 años, casada, hija de Gregorio y de Beatriz, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.537

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas bajo el núm. 2.084 de 1978-1.ª, sobre lesiones, sufridas por Ricardo Casao Alarés, de 56 años, soltero, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.394

TARAZONA

Don Francisco-Javier Fernández Urzainqui, Juez del Juzgado de instrucción de Tarazona y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refren da se instruyen, con el número 111 de 1978, diligencias previas sobre incendio, en las que por providencia de esta fecha se ha acordado citar por el presente a cuantos propietarios de fincas o titulares de pastos hayan resultado perjudicados como consecuencia del

incendio ocurrido en los montes «Dehesa Carrera Cintruénigo» y «El Cierzo» el día 19 de agosto de 1978, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días a fin de recibirles declaración, al tiempo que por el presente se les instruye de su derecho a mostrarse parte en las actuaciones, conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Tarazona a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Francisco-Javier Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.562

JUZGADO NUM. 4. — ALICANTE

Don José-Manuel García Villalba y Romero, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Alicante;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas con el número 326 de 1978, por supuesto delito de estafa a la empresa «Apartahotel Meliá», de esta capital, en las que, con esta fecha, se ha acordado citar por este medio al denunciado Francisco Aguilera Lebrón, con documento nacional de identidad número 20.122.307, de 26 años de edad, que tuvo su último domicilio en La Luisiana, chalet «San Cayetano», y al parecer con residencia actual en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 4 en el término de cinco días, bajo apercibimiento de que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho; incluso podrá decretarse su prisión provisional.

Dado en Alicante a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Manuel García. El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.556

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 346 de 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Joaquín Zapata, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Felipe Vilar Carvajal, vecino de Ibi (Alicante), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 5.337, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 148, de fecha 29 de junio de 1978.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.558

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 466 de 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Auxime», representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Construcciones Marco», de Selgua (Huesca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.027, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 169, de fecha 24 de julio pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 8.557

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 320 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de Fernando Pérez Jarado, contra Manuel Rodrigo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un vehículo marca «Mercedes», con placa de matrícula BI-118.724; valorado en 180.000 pesetas.

Se encuentra en poder de don Manuel Rodrigo, con domicilio en la ave-

nida de Madrid, número 164, tercero C, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, (ilegible).

Núm. 8.555

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 131 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Eleuterio García García (Procurador señor Del Campo Ardid), contra doña María-Teresa Marián Sánchez, vecina de Guadalajara, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Citroën», de 2 HP, matrícula M-523.613; tasado en pesetas 20.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 21 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder de la demandada y sale con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 8.486

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 394 de 1978, por daños en simple imprudencia, se cita de comparecencia por la presente a Laureano Medina Masferrer, mayor de edad, con residencia en Nueva York, y a Joseph Betriu Tapies, mayor de edad y vecino de Andorra, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre y hora de las diez quince de su mañana, al objeto de asistir, en calidad de denunciado y responsable civil, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Laureano Medina Masferrer y Joseph Betriu Tapies, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.487

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 420 de 1978, por daños en simple imprudencia, se cita de comparecencia por la presente a Christian Carreau, mayor de edad, y a Moryouseff Mardochee, mayor de edad, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 28 de noviembre y hora de las diez, al objeto de asistir, en calidad de denunciados, a la vista del presente juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos denunciados Christian Carreau y Moryouseff Mardochee, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.488

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número 334 de 1978, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente al denunciado Fernando Jimeno Alba, propietario de un «Renault 5», cuya matrícula se ignora, al objeto de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, acompañado de su permiso de conducir y del de circulación, con el correspondiente seguro obligatorio del referido vehículo, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido denunciado Fernando Jimeno Alba, en ignorado paradero, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.476

CALATAYUD

Cédula de citación

En providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado de distrito con el número

301 de 1978, por lesiones en accidente de tráfico, se cita por la presente al lesionado Juan Panicello Maldonado, de 21 años de edad, de estado soltero, chapista, natural de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) y en ignorado paradero, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, ofrecerle el procedimiento y ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido Juan Panicello Maldonado, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 8.561

JUZGADO DEL TERCIO

«DUQUE DE ALBA», II DE LA LEGION

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán legionario, Juez instructor del Juzgado militar permanente del Tercio «Duque de Alba», II de la Legión, en la plaza de Ceuta;

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa sin número, instruida contra el cabo legionario de este Tercio Evaristo Arcos Aranda, por los presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Zaragoza al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y ocho. — El Capitán Juez instructor, Matías Mendo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.563

COMUNIDAD DE REGANTES NUM. 5 DE LOS RIEGOS DE BARDENAS

Se convoca a todos los propietarios de tierras rústicas, enclavadas en la Comunidad de Regantes núm. 5 de los Riegos de Bardenas, a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre, en el salón de actos de la

Delegación comarcal de la AISS, a las diez horas en primera convocatoria y a las once del mismo día en segunda para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º Lectura y aprobación, si procede, de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
3.º Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1979.
4.º Tomar acuerdo sobre la aceptación, o no, de la entrega de redes de acequias secundarias, dependientes del «Iryda».
5.º Propuesta de una derrama especial para atender reparaciones y obras de urgencia.
6.º Propositiones, ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria se adoptarán los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 27 de octubre de 1978. — El Presidente, Julio Castillo.

Núm. 8.606

COMUNIDAD DE REGANTES DE MALUENDA

De acuerdo con las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes, el próximo día 5 de noviembre tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento la celebración de la Junta general ordinaria de esta Comunidad de Regantes, siendo a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del acta anterior.
2.º Fijar el reaz del próximo año de 1979.
3.º Renovación del Sindicato y Jurado de Riegos.
4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los regantes interesados.

Maluenda, 21 de octubre de 1978. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem id.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones